



I. Municipalidad de Dalcahue

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “CAMPEONATO INTERESCOLAR CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA ESCUELA CHOVI SAN JUAN”
DECRETO ALCALDICIO N° 2.316**

DALCAHUE, 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal **“CAMPEONATO INTERESCOLAR CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA ESCUELA CHOVI SAN JUAN”**, programada para el jueves 22 y viernes 23 de octubre 2026; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; El Decreto Alcaldicio N° 2.835 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como ACTIVIDAD MUNICIPAL la Celebración del “CAMPEONATO INTERESCOLAR CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA ESCUELA CHOVI SAN JUAN ”, programada para el jueves 22 y viernes 23 de octubre 2026; en la Escuela Chovi San Juan de la comuna de Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al siguiente centro de costo **06.06.01 “Programas Culturales”** Fortalecer la gestión cultural y la puesta en valor del patrimonio inmaterial, asegurando espacios de expresión para la Historia relacionada con nuestra comuna y el centro de costos **05.05.02 " Actividades Deportivas Municipales"** Fortalecer y Promover la actividad física, la recreación y la competencia, ocupando los espacios públicos para el encuentro comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



KSB



CBM





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL